



GOBIERNO REGIONAL PUNO **SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
11 MAR 2015
 Reg. 2/32 Folios: 03
 Hora: 09:20 Firma: [Signature]

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Puno, 10 de marzo del 2015.

OFICIO N° 068-2015-STCR/CR-GRP

Dr. Juan Luque Mamani
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Presente.

ASUNTO : Remito el Acuerdo Regional N° 020-2015-GRP-CRP.
REF. : Sesión Extraordinaria del 05/03/2015

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2015-GRP-CRP que acuerda, **SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE**, a la Provincia de Melgar, por conmemorarse este 11 de marzo del dos mil quince, el día de la "Batalla de Umachici".. El mismo que se remite a usted para su conocimiento y en su oportunidad disponga a quien corresponde la publicación en el portal Web del Gobierno Regional Puno, en conformidad a leyes vigentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mi estima personal.

Atentamente.

c.c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Yesica Rosario Callacando Olaguivel
 SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 PRESIDENCIA
 Emergencia - Imagen
 Conocimiento para publicación de Acuerdo
 11-03-2015
 [Signature]

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 Proje: Alfredo Vela Z
 Para: su cumplimiento
 Fecha: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 14 MAR 2015
 Exp. N° 182 Folios
 Hora Firma [Signature]



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 020-2015-GRP-CRP

Puno, 05 de marzo del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día cinco de marzo del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica básica de los gobiernos regionales la conforma el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador". Concordante con lo establecido por el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, donde señala: "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por Ley N° 29053, el Consejo Regional es el Órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional y del artículo 15° literal a) de la norma citada, se tiene que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar, o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el artículo 37° literal a) que indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, la Batalla de Umachiri fue una de las batallas más importantes en el proceso de independencia del Perú entre el ejército realista y el ejército patriota, esta batalla se realizó en la madrugada del 11 de marzo de 1815, el General Realista Ramírez levantó su campo, que estaba en la estancia Tacañahui; sus tropas cruzaron un brazo del río; y vieron al frente suyo, formada en una columna interminable, la "alborotada y fogosa multitud" de los soldados de Pumacahua, con más de treinta piezas de artillería, 800 fusiles, y "hondas, macanas, lanzas y algunas pistolas y sables". La declaración de Pumacahua, después de su prisión, dice que sus hombres serían cerca de 14.000; el regente de la Audiencia del Cuzco, Manuel Pardo, habla de 20,000, y el Diario de la expedición, de Juan José Alcón, pone en labios de los prisioneros y singularmente de Melgar la declaración de que "tendrían sobre 30.000 hombres"; pero la multitud y el entusiasmo no pueden superar la experiencia y la técnica, y así ocurrió aquel día con la fuerza numéricamente muy inferior de los realistas, que desbarataron a las tropas patrióticas.



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Yessica Rosario Callacoma Olayuyvel
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 020-2015-GRP-CRP

Que, en el Diario de las operaciones del ejército del General Ramírez reseña los varios episodios de esta cruenta batalla. Después de los muchos disparos cambiados en la mañana y de la toma de posiciones de ambos bandos, cuando se acercaban las tres de la tarde Ramírez decidió vadear el río Llalli, pequeño pero crecido y pedregoso. Los soldados se despojaron de sus pantalones y con "la cartuchera sobre la cabeza y los fusiles al pescuezo" se metieron en el agua, que les daba hasta el pecho; y unos seis perecieron ahogados. Las descargas cerradas se sucedían, y en un instante un grupo de 500 patriotas bien montados salió de la quebrada del pueblo de Umachiri para atacar por la retaguardia. Sin embargo, ya todo era inútil. En el combate triunfaron el arrojo, la habilidad en el despliegue y los tiros certeros de los realistas. Cuando cayó la noche la batalla había terminado y mil cadáveres quedaron tendidos en el campo y muchos fueron prisioneros, entre ellos Mariano Melgar, el que fue fusilado al día siguiente es decir el 12 de marzo de 1815 junto a otros patriotas en el mismo Umachiri.

Que, este acontecimiento fue una de las batallas más memorables para la Provincia de Melgar y para la independencia del Perú en la que se recuerda y conmemora a Mariano Melgar nuestro poeta y prócer de la independencia, motivo por el cual el Pleno del Consejo Regional realiza un merecido reconocimiento.

Que, el Consejero Regional de la Provincia de Melgar, presentó al Consejo Regional Moción de Ordenanza Regional que declara en el ámbito territorial de la Región Puno desde el 1 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015 como el "Año del Bicentenario de la Batalla de Umachiri". La misma que se encuentra en la Comisión Ordinaria de Cultura y Deporte para la emisión de dictamen correspondiente previo a su aprobación por el Pleno del Consejo Regional.

Que, en uso de sus facultades conferidas por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. El pleno del consejo regional, por unanimidad;

ACUERDO:

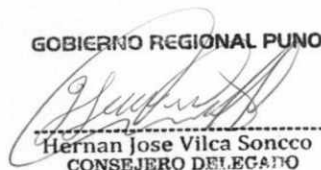
ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Melgar, por conmemorarse este 11 de marzo del dos mil quince, el día de la "Batalla de Umachici".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO


Hernán José Vilca Soncco
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Oficina General de Asesoría Jurídica
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL